

# Venezuela en Mercosur

## VICEPRESIDENCIA DE ESTUDIOS (\*)

\* La Vicepresidencia de Estudios agradece los aportes de la Gerencia de Relaciones Internacionales al presente trabajo.

### Introducción

El ingreso de la República Bolivariana de Venezuela como Estado parte del Mercado Común del Sur (Mercosur) se formalizó el 31 de julio de 2012. El anuncio lo realizaron los mandatarios de Argentina, Brasil y Uruguay en función de lo dispuesto en la Decisión N° 27/12 del Consejo de Mercado Común (CMC)<sup>1</sup>, de fecha 30 de julio de 2012. En ésta se expresa que Venezuela ejercerá todos los derechos y obligaciones ante el bloque desde el 12 de agosto del presente año.

La adhesión plena de Venezuela al Mercosur se inscribe en un contexto global de integración por bloques comerciales. Países de todas las regiones del mundo están negociando y poniendo en práctica la conformación de bloques de comercio que les permitan no solo ventajas económicas, sino también mayor capacidad de negociación política en el ámbito internacional. En otras palabras, los procesos de integración económica y política constituyen una vía importante mediante la cual las naciones del mundo diseñan y ejecutan su política exterior.

Al posicionar el ingreso de Venezuela al Mercosur en el plano de los esfuerzos integracionistas de América Latina y el Caribe, destacan la sincronía y correspondencia de este hecho con las siguientes tendencias:

- i) El replanteamiento del alcance de los esfuerzos de integración tradicional centrados en la dimensión económica-comercial para dar cabida a un desarrollo más equilibrado de los componentes político, social y cultural inherentes a esos procesos.
- ii) La emergencia y posicionamiento de nuevas formas de cooperación e integración basadas, entre otros principios, en la solidaridad, soberanía y complementariedad productiva, como

es el caso de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

iii) La progresiva confluencia de los distintos esquemas de integración regional hacia espacios comunes de concertación y coordinación; ejemplo de ello son la Unión Suramericana de Naciones (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericana y Caribeña (Celac).

iv) El fortalecimiento de los nexos entre unos y otros esquemas de integración a través de acuerdos de cooperación, iniciativas conjuntas y en función del cruce de sus respectivas membresías (Venezuela es Estado parte de la ALBA y ahora lo es del Mercosur).

### Aspectos sobre la creación y evolución del Mercosur

El Mercado Común del Sur es un grupo subregional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay<sup>2</sup> Uruguay y Venezuela. Tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Ecuador. Fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del "Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común"<sup>3</sup>.

En términos conceptuales, Mercosur se considera como una unión aduanera imperfecta porque es posible aplicar, en el caso de algunas importaciones de bienes, un arancel distinto al externo común vigente. Asimismo, este bloque regional opera a través de mecanismos intergubernamentales; esto es, que no aplica la supranacionalidad, como ocurre en otros grupos integracionistas como la Eurozona, cuyos miembros tienen una política monetaria común, formulada por un ente supranacional que es el Banco Central Europeo.

Una vez creado el bloque del sur, se fueron desarrollando los aspectos institucionales y normativos,

**Cuadro 1**  
**ANTECEDENTES**

| Título  | Fecha                   | Comentario  |
|---|-------------------------|---|
| Declaración de Iguazú   | 30 de noviembre de 1985 | Los presidentes Raúl Alfonsín (Argentina) y José Sarney (Brasil) expresan la intención de acelerar el proceso de integración bilateral.   |
| Reunión bilateral   | 22 de febrero de 1986   | Argentina y Uruguay deciden: implementar el control único de fronteras y una política común en materia portuaria, entre otros aspectos.   |
| Acta para la Integración Argentino-Brasileña  | 29 de julio de 1986     | Creación del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina e Brasil (Picab), previendo el tratamiento preferencial entre ambos países frente a terceros mercados. |
| Acta de la Amistad Argentino-Brasileña, Democracia, Paz y Desarrollo  | 10 de diciembre de 1986 | Brasil y Argentina firman un Acuerdo de Alcance Parcial de complementación económica, regulación de la producción, comercio y desarrollo tecnológico.                               |
| Acta de Montevideo.   | 26 de mayo de 1987      | Argentina y Uruguay manifiestan la decisión de continuar mejorando el Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (Cauce).   |
| Reunión presidencial de Colonia   | 6 de febrero de 1988    | Se realiza una reunión entre Argentina, Brasil y Uruguay para discutir el proyecto de integración.  |
| Acta de Alborada  | 6 de abril de 1988      | Sella el ingreso de Uruguay al proceso de integración argentino-brasileño.  |
| Tratado de Integración, Cooperación Económica y Desarrollo entre Argentina e Brasil                         | 29 de noviembre de 1988 | Consagra la creación de un mercado común y establece un plazo de 10 años para la remoción de las barreras arancelarias.   |
| Acta de Buenos Aires  | 6 de julio de 1990      | Brasil y Argentina anticipan para el 31 de diciembre de 1994 la Constitución del Mercado Común entre sus países.  |
| Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay | 1º de agosto de 1990    | Se toma la decisión de permitir el ingreso inmediato de Paraguay y de Uruguay al proceso de formación de un mercado común subregional.  |

Fuente: Aragon Érico Dasso Júnior, Mercosur y negociaciones internacionales, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), sept. 2012.

además de que se adoptaron los acuerdos sobre comercio internacional ya existentes.

El más reciente hito de esta secuencia de hechos históricos fue la incorporación de Venezuela como el quinto miembro pleno del Mercosur. Este acontecimiento posiciona al grupo subregional como el primer bloque

comercial de Latinoamérica, al contar con un producto interno bruto (PIB) de USD 3.309.710 millones para 2011, que representa 57,0% del producto de América Latina y el Caribe, según cifras del Banco Mundial.

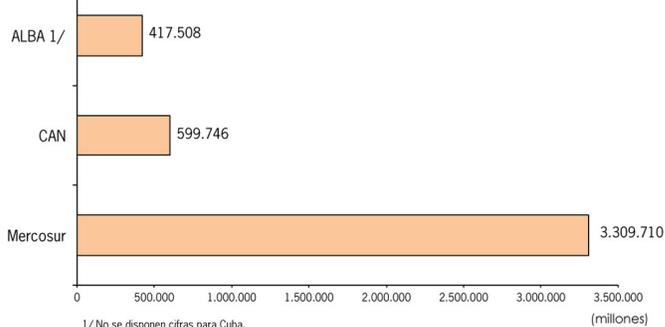
Con la incorporación de Venezuela al Mercosur, la población total del grupo (276.634.460 habitantes)

**Cuadro 2**  
**PRINCIPALES HITOS DEL MERCOSUR**

| Título  | Fecha                   | Comentario  |
|---|-------------------------|---|
| Tratado de Asunción   | 26 de marzo de 1991     | Constitución del Mercosur.  |
| Protocolo de Ouro Preto   | 31 diciembre de 1994    | Define la estructura institucional del Mercosur.  |
| Protocolo de Ushuaia  | 24 de julio de 1998     | Sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile.   |
| Protocolo de Olivos   | 18 de febrero de 2002   | Solución de controversias en el Mercosur.   |
| Adopción del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) | años 2002-2003          | Adopción del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT) de la OMC (medidas antidumping en el comercio intrazona) y se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica entre los Estados Partes del Mercosur y México y otro similar con la Comunidad Andina de Naciones (CAN). |
| Fondo para La Convergencia Estructural del Mercosur   | 7 de julio de 2004      | Creación del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur.   |
| Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur  | 9 de diciembre de 2005  | Creación del Parlamento del Mercosur.   |
| Protocolo de Adhesión de Venezuela  | 4 de julio de 2006      | Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur.  |
| Protocolo de Montevideo sobre compromiso con la Democracia en el Mercosur (Ushuaia II)  | 20 de diciembre de 2011 | Sobre el compromiso con la democracia en el Mercosur (Ushuaia II).  |
| Decisión sobre la Suspensión del Paraguay en el Mercosur en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático  | 29 de junio de 2012     | Suspensión de Paraguay.   |
| Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur   | 31 de julio de 2012     | Incorporación oficial de Venezuela al bloque.   |

Fuente: Portal oficial del Mercosur [www.mercosur.int](http://www.mercosur.int)

**Gráfico 1**  
**Principales bloques comerciales de América Latina y el Caribe**  
**PIB nominal (millones USD)**  
**Año 2011**



1/ No se disponen cifras para Cuba.  
 Nota: Países integrantes de cada grupo latinoamericano: CAN incluye a Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador; ALBA a Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela; Mercosur a Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela.  
 Fuente: Banco Mundial.

representa 4,0% de la población mundial y la extensión territorial de sus países miembros (12.790.300 km<sup>2</sup>), constituye 62,6% de toda la América Latina y concentra las principales reservas forestales y energéticas del mundo. Cifras del Banco Mundial indican que para 2010 las reservas forestales del Mercosur son de 6.145.230 km<sup>2</sup> de área selvática. Por su parte, cifras de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, al cierre de 2011, reportan que las reservas probadas de petróleo de los países del bloque subregional se ubican en 314.061 millones de barriles.

Además, entre los países del Mercosur se encuentran potencias exportadoras de bienes agrícolas y agroindustriales. Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para el año 2011, Brasil es el segundo exportador a nivel mundial de carnes y Argentina es el quinto en lácteos. Por su parte, Venezuela es el principal productor de petróleo de América Latina, al poseer las mayores reservas de crudo del mundo y de gas natural de la región. En este sentido, entre los países del Mercosur existe la posibilidad de afianzar relaciones complementarias de producción; por ejemplo, las llamadas cadenas globales de valor en las que una industria ubicada en un determinado país produce para otro sector o industria de otra economía. De esta manera se contribuye a reforzar el encadenamiento de la producción entre sectores y países.

Con respecto a los flujos comerciales, los volúmenes transados en Mercosur representan 66,9% del total comerciado por los doce países independientes de América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) que conforman la Unión de Naciones Suramericanas. En el contexto mundial, el comercio realizado por los países del Mercosur en 2011 representó 2,3% del total, al mostrar un aumento sostenido desde 2003 (1,5%).

## Etapas de los procesos de integración

Se pueden distinguir diversas fases o grados de integración económica entre países, con atención al nivel alcanzado en cuanto a la reducción o eliminación de las barreras arancelarias y por el grado de coordinación de las políticas económicas. A continuación se describen cada uno de ellos:

### **Área de libre comercio**

Comprende la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes que son originarios de los Estados miembros del área, al tiempo que cada uno de ellos mantiene sus propios aranceles frente a terceros. Un ejemplo de este tipo de esquema de integración es el Tican, firmado por Canadá, Estados Unidos y México y vigente desde 1994.

El problema que se deriva de esto es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al Área de libre comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior. Para tratar de evitar ese problema se establecen “reglas de origen” de los bienes que se importan, de manera de diferenciar la procedencia de un producto y permitir a las autoridades portuarias saber qué producto merece recibir las ventajas arancelarias. Por ejemplo, una regla es considerar bienes originarios de un área de libre comercio a aquellos que incorporan materiales procedentes del exterior pero sin exceder 50% del total del producto.

### **Unión aduanera**

En este modelo los Estados que conforman el área de libre comercio establecen un arancel externo común frente a terceros países. La unión aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo, ya que cada miembro puede ver modificada su estructura productiva, en mayor o menor grado, como consecuencia

de decisiones comunes. Bajo este esquema permanecen las barreras que impiden la libre circulación de los factores productivos.

### **Mercado común**

Un mercado común supone, en primer lugar, la existencia de una unión aduanera, pero además requiere la liberalización de los factores productivos, pues no se limita únicamente a las mercancías, como es el caso de los dos estadios anteriores. En este sentido, el mercado común implica la liberalización efectiva de mercancías, personas, servicios y capitales, por lo que no existen obstáculos a la entrada y salida de personas que se desplacen con una finalidad económica (empresarios y trabajadores) en ninguno de los Estados miembros.

### **Unión económica**

La unión económica supone un grado más avanzado en el proceso de integración económica regional. En efecto, la realización de esta implica la existencia previa de un mercado común, pero además que haya armonización de las políticas económicas de los Estados miembros. La unión económica incluye la unión monetaria de los países que la conforman. Esta unificación constituye un espacio de estabilidad monetaria o de las paridades de las monedas, cuya fase más avanzada puede conducir a la circulación de una moneda única y a la instauración de una autoridad monetaria central, como es el caso, por ejemplo, de la Eurozona.

### **Integración económica total**

La integración económica, finalmente, implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad.

## Ventajas del ingreso de Venezuela al Mercosur

Una de las ventajas de la entrada de Venezuela al Mercosur radica en la ampliación de su frontera comercial, que favorecerá el mayor intercambio comercial con Argentina, Uruguay y Paraguay, además de Brasil, quien actualmente es uno de los principales socios comerciales de nuestro país. En efecto, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y el BCV correspondientes al año 2011, Brasil es el cuarto país de destino de las exportaciones totales (petroleras y no petroleras) venezolanas y ocupa el tercer lugar entre los principales países de origen de las importaciones.

Otros beneficios que se pueden identificar de la incorporación de Venezuela al bloque subregional son:

- Acceso a una mayor variedad de productos en el mercado, así como una mayor competencia, lo que trae consigo una mejor calidad de productos y precios más bajos. Además, se produciría una reducción de costos de transporte de mercancías entre los países miembros.
- Incentivos para desarrollar la industria petroquímica venezolana con miras a ser el principal proveedor de fertilizantes y otros insumos para la agricultura.
- Vinculado con el punto anterior, está el aspecto relativo a la complementariedad comercial: Venezuela es un importador neto de bienes manufacturados y de alimentos. Por su parte, los otros países del Mercosur necesitan asegurarse, primordialmente, de un suministro confiable y seguro de petróleo, gas natural y energía

eléctrica (la parte norte de Brasil), por lo que existe un incipiente comercio de carácter complementario (interindustrial), basado en las ventajas comparativas derivadas de las correspondientes dotaciones de factores productivos.

Desde el punto de vista productivo, la ampliación de la frontera comercial lleva implícita, a su vez, la posibilidad de aprovechar los beneficios derivados de la generación de economías de escala, en favor del desarrollo del aparato productivo nacional y la capacidad exportadora del país. Lo anterior, en parte, al permitir la identificación y desarrollo de nuevos nichos de exportación, el ingreso de nuevas inversiones procedentes de los países del bloque, el establecimiento de empresas conjuntas, así como de iniciativas para la complementación productiva y la creación de condiciones propicias para la transferencia y desarrollo de tecnologías.

## Conclusión

La adhesión de Venezuela al Mercosur presenta formidables retos para la nación venezolana. Desde un punto de vista institucional y jurídico, porque se hace imperativo reformar normas y procedimientos de comercio internacional, ambiental y de legislación laboral, entre otros. Desde una perspectiva económica también implica retos, puesto que las escalas y destino del mercado ampliado exigen mayores niveles de eficiencia, tanto del sector público como del privado. El Mercosur es, pues, un paso adelante hacia la integración suramericana que exige el compromiso del país hacia sus pares miembros. Las ventajas potenciales son enormes y pudiera constituirse en una gran oportunidad para adaptar la política industrial, comercial y ambiental a las nuevas exigencias de la dinámica internacional.

Referencias:

<sup>1</sup> El CMC es el órgano máximo de decisión y dirección política del Mercosur.

<sup>2</sup> Actualmente suspendido.

<sup>3</sup> Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, de fecha 26/03/1991.

**bcv** **VOZ**  
económico

### PRESIDENTE

Nelson J. Merentes D.

### PRIMER VICEPRESIDENTE GERENTE

Eudomar Tovar

### GERENTE DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

Txomin las Heras

### GRUPO EDITOR

Luis E. Rivero M.

Omar Mendoza

Txomin las Heras

María Fernanda Marcano

Francisco Vallenilla

### JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN

María Fernanda Marcano

### CONCEPCIÓN GRÁFICA

Claudia Leal

### DIAGRAMACIÓN

Noel Briceño Ríos

### CORRECCIÓN

María Bolinches

ISSN: 1315-1407

LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN  
NO REFLEJAN NECESARIAMENTE  
LA POLÍTICA INFORMATIVA DEL BCV.

EL GRUPO EDITOR  
EVALÚA LOS CONTENIDOS  
DE ESTA PUBLICACIÓN.